

A V I S O

SE INFORMA A **LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL** QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN SU SECCIÓN QUINTA, ADMITIÓ LA DEMANDA DE ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR FELIPE SANTIAGO MEJIA HERRERA CONTRA **EL CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN PRIMERA** DENTRO DEL **PROCESO DE RADICACIÓN NO. 11001-03-15-000-2022-02410-00**, Y SE DISPUSO LA COMUNICACIÓN DE TAL DECISIÓN.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO MEDIANTE PROVIDENCIA 5 DE MAYO DE 2022.



CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria